

AMNESTY INTERNATIONAL

ENERO 1981

VOL. IV - N.º 1

Boletín mensual informativo.



india

Baljit SINGH, quien manifestó que la policía de Bihar, India, le quitó la vista.

Jagannath MISHRA, ministro en jefe del estado de Bihar, India, declaró a la prensa el 30 de noviembre de 1980 que en el último año agentes de policía del estado cegaron a 31 presuntos delincuentes.

De acuerdo con informaciones de prensa, los sospechosos fueron cegados deliberadamente con agujas y ácido.

Quince agentes de policía han sido dejados cesantes y acusados de "negligencia".

El caso se descubrió cuando las autoridades penitenciarias pidieron al gobierno más carceleros para cuidar a los presos ciegos. El Tribunal Supremo de Delhi ordenó a las autoridades penitenciarias que informaran acerca del número de hombres ciegos que aguardan ser procesados y el Parlamento hindú pidió un informe y que se iniciara una investigación.

La prensa de la India ha publicado los nombres de 32 presuntos delincuentes que se dice fueron cegados. Dos de ellos describieron la manera en que —mientras estaban bajo custodia policial— se les sujetó, se les perforaron los ojos y se les llenaron de ácido. Un hombre dijo que después de que se le hubieran perforado los ojos con un radio de bicicleta, se le cubrieron con compresas embebidas en ácido y luego se los vendaron.

El ministro en jefe de Bihar dijo el 30 de noviembre que se había iniciado una investigación y que se había ordenado a los agentes de policía sospechosos que abandonaran la zona.

Se tuvo noticia de que la primer ministro de la India, Indira GHANDI, dispuso que se pague 15.000 rupias (unos 1.900 dólares USA) a las víctimas como compensación. ■

Amnesty International es un movimiento mundial pro derechos humanos que trabaja imparcialmente por la liberación de los presos de conciencia: hombres y mujeres detenidos en todo el mundo por sus convicciones, color, origen étnico, sexo, religión o idioma, siempre y cuando no hayan recurrido a la violencia o abogado por ella. Amnesty International se opone sin excepciones a la imposición de la pena de muerte y la tortura y propugna la realización de juicios expeditos e imparciales para todos los presos políticos. Es independiente de todo gobierno, partido político, ideología, interés económico o credo religioso. Se financia con suscripciones y donaciones de sus afiliados en todo el mundo. Tiene categoría consultiva con las Naciones Unidas (ECOSOC), UNESCO y el Consejo de Europa; mantiene relaciones de trabajo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, y es miembro del Comité Coordinador de la Oficina para la Ubicación y Educación de Refugiados Africanos (BPEAR) de la Organización de Unidad Africana.



EDITORIAL

EL DON DE LA INOPORTUNIDAD

Es un hecho comprobado frecuente y fehacientemente que los informes de Amnesty International han merecido diferentes calificativos según fuese el país al que se refirieran y el medio informativo que los comentase.

Criticada a derecha e izquierda, tildada por unos de estar a sueldo de la CIA y por otros de estar pagada por la KGB, la organización se ha mantenido siempre en una línea de absoluta imparcialidad ocupándose de las violaciones de los Derechos Humanos en el Este, en el Oeste y en el Tercer Mundo, proclamando el resultado de sus cuidadosas investigaciones y las conclusiones a que haya llegado, sin dejarse influir en ningún momento por elementos extraños y sin reparar en los sistemas políticos que las han permitido, las realizan o las toleran.

Que la voz de AI no sea la de predicar en el desierto depende precisamente de que la escuchan y atiendan quienes detentan los poderes fácticos, tanto el legislativo como el ejecutivo, para admitir con ánimo de rectificación cualquier error cometido, sancionar a quienes se hayan extralimitado en el ejercicio de sus funciones o privar de poder a quien haya abusado de éste.

La publicación de un informe de AI —cualquiera— suele ir acompañada siempre de lamentos farisaicos, pronunciados por pretendidos defensores de los Derechos Humanos, quienes apoyan su actitud en una supuesta falta de oportunidad, de carácter político o estratégico, para acabar buscando justificaciones a lo injustificable.

El artículo 5.º de la DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS proclama taxativamente: "Ninguna persona será sometida a tortura, ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes". Y esto, que ha sido recogido por los textos de las Constituciones de un sinfín de países, firmantes de la mencionada Declaración, se encuentra también en la Constitución Española, aprobada por las Cortes el 31 de octubre de 1978, cuyo artículo 15, sección 1.ª, dice textualmente: "Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes".

Eso es, precisamente, lo que reclama Amnesty International: Que se cumpla lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, recogido también por nuestra Constitución. Y lo pide con el mismo énfasis con que lo dice San Mateo en su Evangelio: "No hay nada encubierto que no haya de ser descubierto, ni oculto que no haya de saberse. Lo que yo os digo en la oscuridad, decidlo vosotros a la luz; y lo que oís al oído, proclamadlo desde los terrados (X, 26

En cuanto a la inoportunidad, ésta se dará siempre para el torturador, así como para el que lo silencia y se hace su cómplice, porque para el torturado, desgraciadamente, su oportunidad le llegará siempre demasiado tarde.

Los lectores

escriben



RESPUESTA

PREGUNTAS

Desde que me suscribí a su Boletín Informativo he seguido con interés su labor en pro de los presos de conciencia, así como la reiterada denuncia de casos de grave vulneración de los Derechos Humanos, y también sus campañas en favor de estos, flagrantemente violados de modo reiterado a lo largo y ancho de este mundo.

También he tenido oportunidad de leer folletos y libros editados por Amnesty Internacional. Concretamente sobre la República de El Salvador, Perú, República Democrática Alemana, la situación de los protestantes en la URSS, el proceso a los torturadores griegos, el informe sobre los campos de concentración secretos en Argentina, el libro sobre la Pena de Muerte y los informes anuales de 1978 y 1979. También tengo noticias de que, con motivo de los Mundiales de Moscú, preparan un libro sobre la situación de los presos políticos en los campos siquiátricos de la URSS.

Todo eso puede estar muy bien y es de aplaudir que pongan al descubierto muchas de las cosas que suceden en el mundo y que intente —subrayen eso de intenten— aparecer como imparciales en su labor de denuncia, al presentar situaciones conflictivas en varios países, de los no alineados, de los pertenecientes al bloque comunista y de los gobernados por una dictadura militar ultra derechista. Sin embargo...

¿No es extraño que no digan nada de lo que sucede en los Estados Unidos de América? ¿Es que los pieles rojas, los negros, los chicanos y otras minorías no sufren ninguna represión ni ven vulnerados sus derechos en el "paraíso" yanqui? ¿Es que no merece ninguna denuncia por falsedad ese pretendido "apostol de los Derechos Humanos" que dice ser el presidente Carter? ¿Es que no es ya flagrante la descarada intervención de la CIA y del Gobierno de los Estados Unidos en favor de dictaduras centro y suramericanas, por no mencionar al ya derrocado Sha?

Y, sin ir tan lejos, ¿es que no pueden —o no les interesa decir nada sobre lo que ocurre en España bajo el gobierno del señor Suárez? ¿No se han enterado de que se formulan denuncias por malos tratos y torturas en recintos policiales —en Euzkadi, por ejemplo—, o en cárceles como la de Herrera de la Mancha, por citar sólo la más reciente?

Me gustaría recibir alguna respuesta a mis preguntas, aunque, la verdad, dudo que lo hagan.

Esto no obsta para que, por lo demás, les felicite por el resto de lo que hacen, aunque considere, eso sí, que se quedan cortos.

Firmado: ENRIQUE RODRIGUEZ

No tenemos inconveniente en responder y aquí está la prueba. En lo que se refiere a nuestro país los Estatutos de A.I. nos prohíben la actuación en el mismo, lo que no obsta para que la Organización haya examinado la situación e informado al Gobierno español y al mundo sobre ella. En lo referente a los Estados Unidos tenemos constancia de que en breve se publicará un Informe acerca de la situación de las minoría étnicas en dicho país, sin que eso haya sido obstáculo para tratar de conseguir que la pena de muerte quede erradicada de los Estados que todavía la mantienen.



Libertad de presos y nuevos casos

El Secretariado Internacional tuvo conocimiento durante el mes de noviembre de la libertad otorgada a 90 presos que estaban adoptados o cuyos casos se investigaban; así mismo, adoptó 60 casos nuevos.

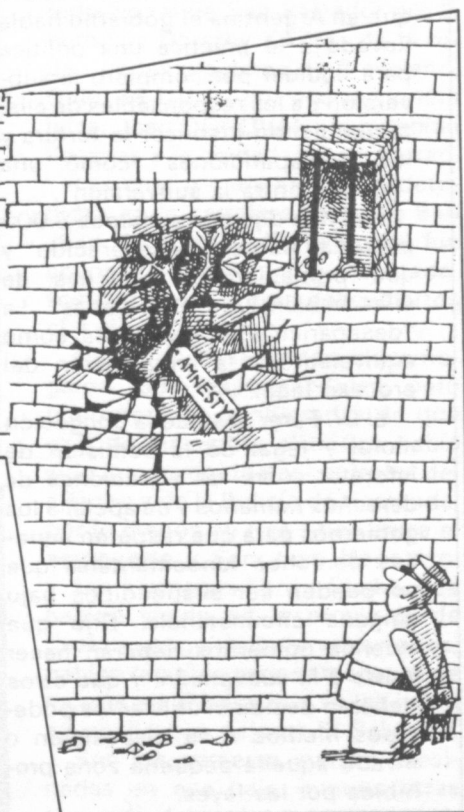


PARLAMENTO EUROPEO SOLICITA SUSPENSION DE PENA DE MUERTE

El Parlamento Europeo ha adoptado una resolución de emergencia en la que solicita a los Estados Miembros de la Comunidad Europea que "suspendan todas las penas capitales" hasta que haya realizado un debate completo sobre la pena de muerte.

La resolución, aprobada por una mayoría de dos tercios y adoptada el 21 de noviembre de 1980, fue motivada por tres recientes condenas a muerte en Francia. Aunque la pena de muerte se mantiene en varios Estados Miembros de la Comunidad Europea, Francia es el único país que ha llevado a cabo ejecuciones en los últimos ocho años.

Se espera un debate completo sobre la pena de muerte que habrá de realizarse en el Parlamento Europeo a principios de 1981, sobre la base de un proyecto de resolución propuesto por el grupo socialista, en el que se hace un llamamiento en favor de la abolición total de la pena de muerte en todos los países de la Comunidad Europea.



Asamblea General de la OEA:

INFORMES CRITICOS SOBRE ARGENTINA Y HAITI

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó ante la sesión anual de la Organización de los Estados Americanos (OEA), celebrada entre el 19 y el 26 de noviembre de 1980, informes altamente críticos sobre violaciones de derechos humanos en Argentina y Haití.

Los continuos intentos de la delegación argentina por impedir que se discutiera el informe referido a su país, y el contenido de dicho informe, recibieron amplia difusión en los medios informativos.

Cuando la delegación argentina habló ante la Asamblea General subrayó lo que describió como una "preocupación destructiva" dentro de la OEA por los asuntos internos de los Estados Miembros, y posteriormente advirtió que Argentina podría retirarse de la OEA si la situación de los derechos humanos en ese país era tema de las resoluciones de la Asamblea General.

El informe especial de 294 páginas sobre Argentina fue presentado con gran detalle por la CIDH. Su presidente el Dr. Tom FARER, describió tanto casos individuales tomados del informe como cuestiones más amplias sobre derechos humanos, por ejemplo, qué derechos pueden ser suspendidos por un gobierno en tiempo de crisis y cuáles no. Subrayó los límites de la responsabilidad gubernamental que deben ser respetados para impedir la subversión de todos los derechos. Declaró que en Argentina el gobierno había llevado a la práctica una política para liquidar por completo la subversión y a los responsables de ella, pretendiendo justificar la tortura y las "desapariciones" como una "guerra contra la subversión".

La CIDH dijo que al menos 5.000 personas habían "desaparecido" y que probablemente muchas de ellas habían sido "liquidadas". La "desaparición" fue descrita como equivalente a la aniquilación del proceso legal.

El Dr. Farer destacó la obligación moral y legal de la comisión de informar sobre las violaciones de derechos humanos y de apelar a los gobiernos para que respeten aquellos derechos fundamentales que no pueden ser suspendidos bajo ninguna circunstancia. Dijo que muchos gobiernos deberán hacer frente a la subversión; y que otros deberán decidir si utilizar los poderosos medios a su disposición o invadir aquella pequeña zona prohibida por las leyes.

En su respuesta, la delegación argentina rechazó categóricamente el contenido y conclusiones del informe.

En un informe de 81 páginas sobre los derechos humanos en Haití, la Comisión llegó a la conclusión de que muchas personas eran víctimas de la tortura en el país, y que "muchas personas murieron como consecuencia de ejecuciones sumarias o mientras estaban en prisión".

En su respuesta, el delegado de Haití manifestó la preocupación de su gobierno por mejorar la situación en Haití, pero dijo que el informe se ocupaba de casos respecto a los que no había "pruebas" o casos que se referían al gobierno anterior.

En la resolución de la Asamblea General sobre el trabajo de la CIDH, se acordó "tomar nota" de los informes presentados sobre países individuales, y condenar las violaciones particularmente graves de derechos humanos en la región, incluidos el uso de la tortura, la detención arbitraria y la "desaparición".

Además de los informes especiales sobre Argentina y Haití, la CIDH presentó informes más cortos extraídos de su informe anual, sobre El Salvador, Chile, Uruguay y Paraguay.

Cada país fue citado en la resolución final de la Asamblea General referida a los derechos humanos, pero sólo en el contexto de reconocer la cooperación del gobierno respectivo al aceptar las misiones *in situ* de la CIDH.

Amnesty International fue una de las varias organizaciones no gubernamentales a las que se concedió condición de "invitado especial" en la Asamblea General. En una declaración ante ésta **AI** esbozó sus preocupaciones referidas a los países discutidos en el contexto de las tareas de la CIDH.

HAITI:

Ola de Arrestos

Entre las personas arrestadas se halla Gregoire EUGENE, fundador y dirigente del partido Social Cristiano de Haití. Posteriormente fue deportado y en la actualidad se encuentra en los Estados Unidos de América. No se ha dado explicación oficial de los arrestos, pero se dice que el jefe de Policía de Port-Au-Prince, coronel Jean VALME, figura poderosa de la jerarquía oficial, los ha relacionado con un "complot" de "agitadores comunistas nacionales e internacionales".

Entre los activistas de derechos humanos arrestados figuran el fundador y presidente de la Liga de Derechos Humanos de Haití, Josep LAFONTANT y otro miembro de la liga, Joseph MAXI.

Entre los profesionales y académicos arrestados estaban Nicole MAGLOIRE, ginecóloga; Henek TITUS, pediatra; Jean CLAUDE, profesor de filosofía; Lamartinière HONORAT, etnólogo cuyo hermano, Jean-Jacques Honorat, escritor, también fue arrestado.

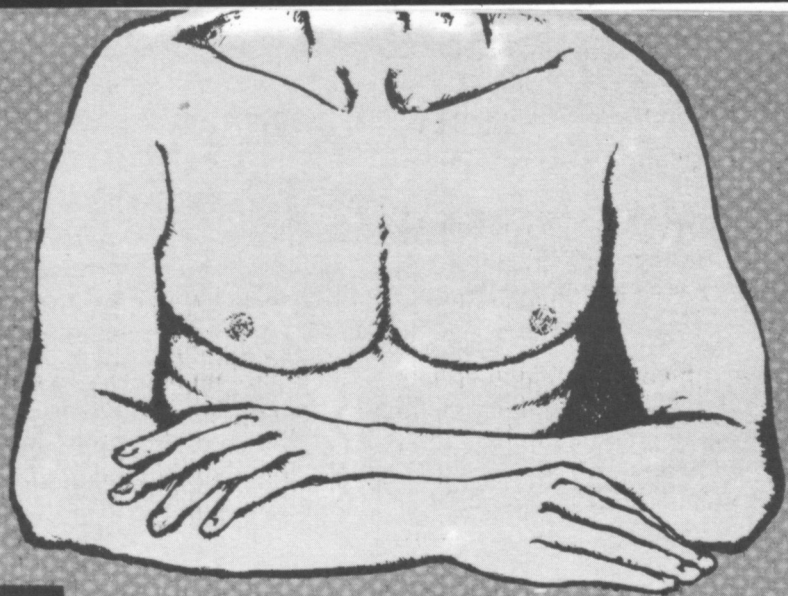
La mayoría de los detenidos son periodistas, entre ellos figuran Marc GARCIA, redactor de noticias de la **Radio Metropole**, y Richard BRISSON, actor y periodista que trabajaba en la **Radio Haití Inter (RHI)**.

Entre los detenidos se encuentran también otros periodistas de la RHI.

Jean DOMINIQUE, director de la radio, eludió a las tropas enviadas a capturarlo pero sin embargo fueron arrestados varios miembros de su familia.

Dos hijos de Sylvio CLAUDE, dirigente del Partido Demócrata Cristiano de Haití, también fueron arrestados. El y su hija están en prisión desde octubre de 1980.

AI ha recibido continuas noticias en el sentido de que los presos que se sabe o se supone que son opositores del gobierno de Duvalier, han sido y están siendo torturados, y se teme que esto pueda estarle sucediendo a las personas arrestadas en la última ola represiva.



ai

SUSCRIBASE!



ante la tortura
el silencio es complicidad.



**AMNESTY
INTERNATIONAL**

AMNESTY INTERNATIONAL.

EL SALVADOR: Mensaje a la ONU

El 3 de diciembre de 1980 AI presentó un mensaje redactado en términos muy enérgicos ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el que señalaba las pruebas abrumadoras de que tropas de El Salvador habían sido responsables de la detención y asesinato de seis dirigentes de la oposición en el mes anterior. El mensaje exhortaba a los Estados Miembros a condenar las matanzas como actos que "contravenían y ultrajaban" las mínimas normas de conducta de los gobiernos. Declaraba así mismo que fuerzas del gobierno habían estado implicadas en la muerte de unas seis mil personas en El Salvador en el curso de 1980.

Amnesty International dirigió el mensaje a Kurt WALDHEIM, Secretario General de la ONU y al presidente de la Asamblea General de la ONU, Rudiger VON WECHMAR, pidiendo que se señalaran las detenciones y asesinatos a las delegaciones de los Estados Miembros en la ONU. Citaba la Resolución 5.ª del Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente —que en ese momento se discutía en la Asamblea General— en el cual el Congreso "deplora y condena la práctica de matar y ejecutar a los opositores políticos y a los presuntos delincuentes, llevada a cabo por las fuerzas armadas, organismos de mantenimiento del orden u otros organismos gubernamentales, o por grupos paramilitares o políticos que actúan con el apoyo tácito o de otro tipo, de tales fuerzas u organismos".

Los seis dirigentes asesinados eran miembros de la coalición de partidos de la oposición, Frente Democrático Revolucionario (FDR). Fueron detenidos el 27 de noviembre después de que unos doscientos hombres uniformados del ejército y de la Policía Nacional rodearan la escuela secundaria de los jesuitas de El Salvador, el **Externo San José**. Las tropas saquearon la oficina de derechos humanos del arzobispado de San Salvador, **Socorro Jurídico**, situada en el mismo edificio, y arrestaron a las

personas que asistían a una conferencia de prensa que se realizaba en la escuela.

Veinticuatro horas después los cuerpos mutilados de los seis dirigentes del FDR aparecieron en zanjales al borde de un camino en las afueras de San Salvador.

Otras 23 personas arrestadas en la conferencia de prensa, entre quienes estaba el jesuita director de la escuela, fueron posteriormente puestas en libertad por las fuerzas de seguridad.

Los hombres asesinados eran: Enrique ALVAREZ CORDOBA, presidente del FDR y antiguo ministro de Agricultura y Juan CHACON, Doroteo HERNANDEZ, Humberto MENDOZA, Manuel FRANCO y Enrique BARRERA.

Casi de inmediato el Gobierno de El Salvador negó toda responsabilidad por lo ocurrido en la escuela jesuita y por el arresto y posterior asesinato de los seis dirigentes. La operación militar del 27 de noviembre fue atribuida oficialmente a fuerzas extremistas "fuera del control gubernamental", explicación idéntica a la adoptada por representantes del gobierno para dar cuenta de las seis mil personas que se calcula fueron arrestadas y asesinadas en casos en que estuvieron implicadas fuerzas del gobierno.

En su mensaje a las Naciones Unidas AI recordaba la afirmación de la Resolución 5.ª del Sexto Congreso en el sentido

de que esta forma de represión constituye "un delito particularmente aborrecible, cuya erradicación tiene alta prioridad internacional".

A los tres días de estos asesinatos el ejército se vio nuevamente implicado cuando varios pistoleros dispararon y mataron a un sacerdote católico de la orden diocesana, el padre Marcial SERRANO, que estaba organizando una cooperativa campesina de alimentos a unos 25 km. de San Salvador.

Desde 1978, diez sacerdotes, entre quienes estaba el arzobispo de San Salvador, Oscar ROMERO, han sido asesinados en El Salvador tras haber trabajado activamente contra las violaciones de derechos humanos.

A la semana siguiente las fuerzas de seguridad se vieron implicadas en una matanza con repercusiones internacionales cuando se encontraron en una tumba a nivel de la superficie, cerca de San Juan Nonoalco, los cadáveres de tres monjas y una misionera laica, todas ellas ciudadanas de los EE.UU. Estaban desnudas y las noticias indican que habían sido violadas, estranguladas y muertas a tiros.

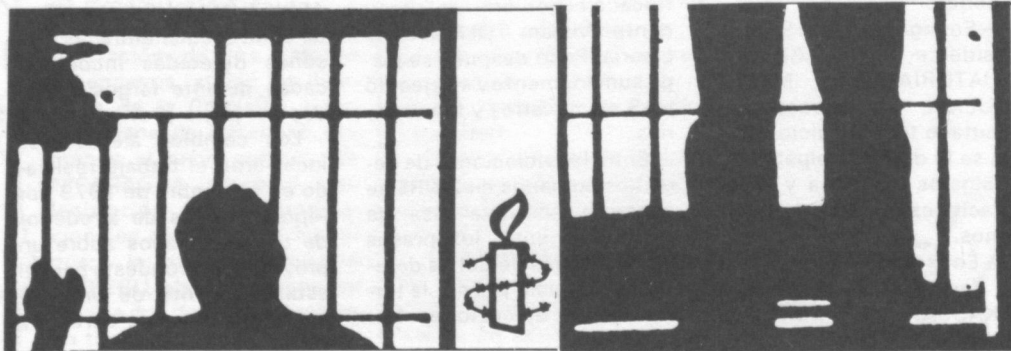
El 2 de diciembre, dos de las mujeres, monjas de Maryknoll, la hermana Ita FORD y la hermana Maura CLARKE, habían sido recibidas en el aeropuerto internacional de San Salvador por la hermana Dorothy KAZEL, de la orden de las ursulinas de Cleveland, Ohio, EE.UU., y por una misionera laica, Jean DONOVAN, que debían llevarlas a la ciudad de La Libertad.

Las cuatro mujeres fueron detenidas en la carretera cerca de San Juan Nonoalco. El vehículo fue encontrado más tarde quemado. Los cadáveres fueron descubiertos el 4 de diciembre.

Nuevamente las autoridades negaron toda responsabilidad, pero hubo noticias confirmadas de que el 2 de diciembre el tráfico había sido interrumpido por controles del ejército y de la Policía de Hacienda, por lo menos en tres sitios entre el aeropuerto y San Juan Nonoalco.

Las hermanas Ford y Clarke, que habían vivido en la provincia de Chalatenango durante varios años, habían recibido varias amenazas de muerte en el pasado y se les había advertido que dejaran El Salvador.

Son las primeras monjas asesinadas en ese país, aunque otras han sido detenidas y amenazadas.



El último informe de AI — Informe Anual 1980— documenta al alcance del encarcelamiento, homicidio y ejecuciones por motivos políticos, "desapariciones", detenciones sin juicio previo, torturas y otras formas de represión que tuvieron lugar en los 12 meses transcurridos hasta el 30 de abril de 1980. En el informe hay referencias a 110 países y se muestra cómo el problema de las violaciones de derechos humanos trasciende las fronteras nacionales e ideológicas, afectando por igual a países del Norte y del Sur, Oriente y Occidente industrializados y en vías de desarrollo.



ASIA

El encarcelamiento por motivos políticos continuó practicándose en Asia en gran escala, a menudo bajo la forma de detención sin juicio previo. En MALASIA y en SINGAPUR, por ejemplo, los presos políticos no son juzgados, pero se les mantiene detenidos indefinidamente.

En FORMOSA se mantiene incomunicados por largos períodos de tiempo a los presos políticos que tienen causas pendientes, hasta que "con-

En los 12 meses analizados en el informe anual de AI, publicado en inglés el 10 de diciembre de 1980, en más de treinta países hubo gente asesinada por fuerzas gubernamentales o ejecutadas por motivos políticos.

Entre las víctimas hubo familias campesinas de El Salvador y Guatemala; miembros de grupos políticos, religiosos y étnicos de Iraq, Irán y Etiopía; y gente de toda condición social en países como Chile y las Filipinas.

En el prefacio, Jose ZALAUQUETT, presidente del Comité Ejecutivo Internacional (CEI) destaca el número de víctimas de ejecuciones y asesinatos políticos registrado en el informe, señalando que "las informaciones sobre nuevas ejecuciones llegan prácticamente a diario" y que continúa utilizándose el secuestro de tipo político, que con frecuencia culmina en la muerte y mutilación de la víctima.

El informe está organizado por países con una introducción por regiones.

Asesinados por Fuerzas Gubernamentales

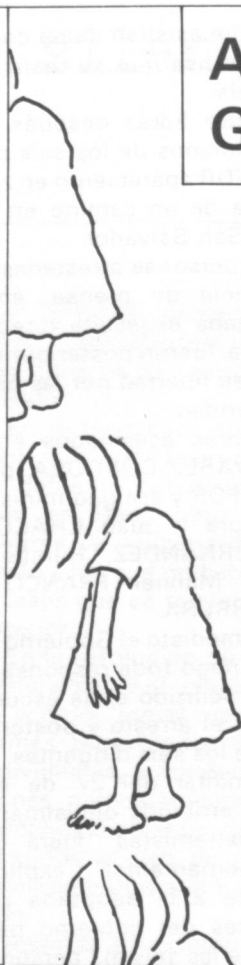
fiesan" los cargos en su contra. En la República de COREA se han violado las normas legales internacionales sobre juicio imparcial en los procesos a disidentes políticos. En PAKISTAN, los tribunales militares sumarios no permiten que los presos políticos estén representados por abogados o que presenten recurso de apelación de la sentencia.

A pesar de que en un comienzo se esperaba que la nueva legislación de CHINA ofrecería una mayor protección de los derechos fundamentales, ha habido una tendencia hacia la restricción de los derechos civiles.

Se recibieron informes procedentes de siete países asiáticos sobre la "desaparición" de presos políticos, entre ellos de AFGANISTAN, en donde se cree que hay miles de personas detenidas sin juicio previo, y otros miles "desaparecieron" durante 1978 y 1979.

Un hecho positivo ocurrido en INDONESIA fue la liberación de miles de presos políticos que presuntamente habían estado implicados en un intento de golpe ocurrido en 1965, y que desde entonces estaban presos sin juicio. Pero de TIMOR ORIENTAL (ocupado por tropas indonesias en 1975) hubo informes fidedignos en el sentido de que numerosos partidarios del movimiento de independencia Fretilin, habían desaparecido en 1979 y es posible que hayan sido ejecutados.

Miles de personas continuaban detenidas en campos de "reeducación" en VIETNAM y LAOS. Una misión de AI a Vietnam, en diciembre de 1979, fue informada que 26.000 personas estaban detenidas; posteriormente se dijo que hacia finales de marzo de 1980 dos mil de ellas habían sido puestas en libertad. ■



AFRICA

En varios países africanos hubo una serie de cambios trascendentales. En algunos, dichos cambios produjeron mejoras en los derechos humanos, pero en otros continuaron practicándose en gran escala las detenciones previas al juicio, las ejecuciones, las matanzas y el maltrato de los detenidos.

La independencia de ZIMBABUE puso fin a los reglamentos de ley marcial conforme a los cuales se habían difundido los arrestos arbitrarios, las detenciones sin juicio previo y la tortura, así

como los tribunales militares que dictaban sentencias de muerte tras juicios sumarios. Miles de presos fueron puestos en libertad.

En el curso del año fueron derrocados tres gobiernos que llevaban largo tiempo en el poder:

—En agosto de 1979 el presidente de GUINEA ECUATORIAL, Macías NGUEMA, fue derrocado y ejecutado tras un juicio en el que se le declaró culpable de asesinatos en masa y otras violaciones de derechos humanos.

—En setiembre de 1979 fue derrocado el emperador BOKASSA, del IMPERIO CENTROAFRICANO (ac-

tualmente REPUBLICA CENTROAFRICANA) cinco meses después de que la matanza de unos cien niños en edad escolar, ocurrida en la capital, provocara un escándalo internacional.

—En abril de 1980 fue derrocado el gobierno del presidente William TOLBERT, de Liberia. Poco después se juzgó sumariamente y se ejecutó a 13 ex ministros y funcionarios.

Entre las violaciones de derechos humanos en ZAIRE se contaron una alta tasa de mortalidad entre los presos políticos y las personas detenidas sin juicio previo, la tortura y las ejecuciones frecuentes.

Otras informaciones incluyen: en ETIOPIA continuaron las detenciones en gran escala por motivos políticos, la tortura y las matanzas; AI recibió pruebas de las condiciones y trato brutal de los presos en el CAMERUN; y en AFRICA DEL SUR hubo niños de edad escolar entre las personas detenidas incomunicadas durante largos períodos sin juicio previo.

Los cambios alentadores incluyeron el trabajo realizado en setiembre de 1979 por representantes de alrededor de treinta Estados sobre un proyecto de propuesta para el establecimiento de una comisión africana de derechos humanos. ■



El Continente Americano

La tortura, las desapariciones, los arrestos arbitrarios y las matanzas políticas fueron frecuentes, especialmente en ARGENTINA, CHILE, EL SALVADOR, GUATEMALA, URUGUAY y PARAGUAY, en cada uno de estos países, las violaciones de derechos humanos aparecieron como un rasgo permanente de la política gubernamental para hacer frente a la oposición.

En El Salvador hubo continuos secuestros y asesinatos de hombres, mujeres y niños, tanto antes como después del golpe que instaló a un nuevo gobierno en octubre de 1979.

En Guatemala portavoces de la policía culparon a un "Escuadrón de la Muerte", presuntamente extraoficial, de la matanza de más de 1.200 personas en los primeros seis meses del año; pero las pruebas indican que el propio gobierno fue responsable de muchas ejecuciones ilegales y arbitrarias.

Otro importante motivo de preocupación fue la suerte de las personas "desaparecidas" en Argentina, Brasil, Chile, Haití y México.

Se recibieron constantemente informaciones sobre la detención y maltrato de refugiados y trabajadores que llegan a otros países sin la documentación apropiada. Entre estos había mexicanos y haitianos que llegaron a los Estados Unidos. Hubo noticias sobre haitianos que solicitaron asilo en los EE.UU., y que fueron sumariamente enviados de regreso a Haití, donde se dice que algunos fueron encarcelados y torturados. Un informe presentado al CEI por Amnesty International concluía que en los EE.UU., hubo graves casos de brutalidad policial contra miembros de minorías étnicas.

Aspectos positivos: la Organización de los Estados Americanos ratificó los estatutos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; el nuevo gobierno de NICARAGUA incorporó a su legislación normas internacionales de derechos humanos; y la nueva constitución de PERU abolió la pena de muerte por delitos cometidos en tiempos de paz. ■

Europa



En Europa Oriental han continuado las detenciones de personas que han expresado sus creencias u opiniones, conforme a la legislación que define delitos tales como "propaganda antisoviética" (UNION SOVIETICA) o "instigación a una conducta antisocial" (RUMANIA). En YUGOSLAVIA se impusieron penas de prisión de hasta siete años por "propaganda hostil".

Hacia finales de 1979 las autoridades soviéticas lanzaron una importante campaña contra todo tipo de disidentes. Entre comienzos de octubre de 1979 y de abril de 1980 AI tuvo noticias del arresto o procesamiento y sentencia de más de cien personas.

Algunos disidentes fueron recluidos en hospitales psiquiátricos en donde el maltrato incluye el uso de fuertes drogas.

En la REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA se encarceló a personas por persistir en sus esfuerzos por obtener permisos de salida así como por intentar salir del país sin permiso.

En algunos países de Europa del Este se sometió a los disidentes a continuos arrestos y detenciones en comisarías por períodos cortos, durante los cuales a menudo se informó que fueron maltratados. Esto ocurrió sobre todo en POLONIA pero también en otros países, incluyendo RUMANIA y CHECOSLOVAQUIA.

La mayoría de los presos adoptados por AI en Europa occidental objetaban por razones de conciencia al servicio militar. Otros motivos de preocupación para AI lo constituían una serie de procesamientos por la expresión no violenta de opiniones políticas; la tortura y el maltrato de los detenidos bajo custodia policial; las actuaciones procesales especiales en las causas de fondo político, y las condiciones penitenciarias en las prisiones de máxima seguridad.

Se tuvo noticias de la constante tortura de presos políticos en TURQUIA.

En ESPAÑA, una misión de AI concluyó que personas que habían estado incomunicadas en comisarías habían

sido torturadas y sometidas a malos tratos.

España es uno de los varios países de Europa occidental con legislación que puede ser utilizada para encarcelar a las personas por ejercitar el derecho a la libertad de palabra. AI está preocupada así mismo por la aplicación de legislación que penaliza en la República Federal Alemana (RFA) la "difamación del Estado", y en Francia y en Portugal la "complicidad moral" en delitos terroristas; en Italia, se ha detenido por largos períodos de tiempo, sin juicio previo, a personas sospechosas de "asociación subversiva" que luego tuvieron que ser puestas en libertad por falta de pruebas.

El funcionamiento de tribunales especiales en Irlanda del Norte, en la República de Irlanda y en Francia —y el uso de procedimientos sumarios en Francia— fueron seguidos con preocupación. AI censuró así mismo la utilización de ciertos procedimientos judiciales en Italia, Portugal y España, y publicó un documento sobre su trabajo referido al aislamiento en prisiones de la RFA de los presos sospechosos de delitos de tipo político. ■



Oriente Medio y Africa del Norte

En un año de malestar y de cambios políticos en Oriente Medio, hubo en la región serias violaciones de derechos humanos pero, simultáneamente se mostró una creciente preocupación por los derechos humanos en iniciativas emprendidas por grupos nacionales y regionales de abogados y juristas, y por el mayor espacio dedicado en la prensa árabe a los temas de derechos humanos.

En IRAN se calcula que fueron ejecutadas de 800 a

1.000 personas desde la revolución de febrero de 1979 hasta finales de abril de 1980; muchas de ellas fueron ejecutadas sin juicio imparcial.

Hubo un notable aumento en las ejecuciones en IRAQ, y continuaron los arrestos en gran escala de los opositores reales o presuntos del gobierno. Entre los ejecutados había chiítas, kurdos y miembros del Partido Comunista.

En SIRIA se tuvo noticias de arrestos, torturas y ejecuciones sumarias después de que el ejército fuera enviado a sofocar disturbios violentos en el norte del país.

Un llamamiento oficial libio para la liquidación de los "enemigos de la revolución" fue seguido por el asesinato de libios en el extranjero y la muerte bajo custodia de varios presos políticos detenidos en LIBIA.

Entre los motivos de preocupación de AI sobre ARABIA SAUDITA estaban las detenciones prolongadas previas al juicio, los juicios sumarios, la frecuencia de la pena de muerte por una diversidad de delitos y el maltrato de los presos. Se tuvo noticias de 79 ejecuciones en los últimos 12 meses.

En EGIPTO hay presos políticos, en su mayoría críticos izquierdistas del gobierno, y hubo denuncias de malos tratos.

En MARRUECOS, tras las huelgas de principios de 1979 se produjeron arrestos y juicios de sindicalistas.

También en TUNEZ seguían detenidos sindicalistas y se tuvo conocimiento así mismo de encarcelamientos por motivos políticos, torturas y maltrato de presos.

En la parte referida a ISRAEL y los Territorios Ocupados el Informe llegaba a la conclusión de que las garantías para proteger del maltrato a las personas bajo custodia eran deficientes.

En el Informe Anual se señala que AI envió 45 misiones a 33 países, con el propósito de recoger información o reunirse con funcionarios gubernamentales. Contando con las contribuciones de miembros y partidarios para poder financiarse, la organización gastó £ 1.876.476 en su programa internacional y £ 202.172 en ayuda a presos y sus familias, trabajando en 4.131 casos individuales de presos de conciencia confirmados o posibles. ■

MILES DE PERSONAS SON ENCARCELADAS EN TODO EL MUNDO POR SUS CONVICCIONES POLITICAS O RELIGIOSAS, COLOR, SEXO, ORIGEN ETNICO O IDIOMA, MUCHAS DE ELLAS NO SON SOMETIDAS A JUICIO, SON TORTURADAS, DESAPARECEN O SON MUERTAS.

EL MAS RECIENTE INFORME ANUAL DE AMNESTY INTERNATIONAL DESCRIBE ESTA SITUACION CON REFERENCIA A MAS DE CIENT PAISES DE AFRICA, ASIA, EUROPA, ORIENTE MEDIO Y LAS AMERICAS, Y RELATA LOS ESFUERZOS HECHOS PARA COMBATIR ESTAS Y OTRAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES.



MAS DE 300 PAGINAS, ILUSTRADO CON MAPAS.
PRECIO: 400 PTAS. SOLICITE SU EJEMPLAR A: P.A.U.

MAS DE 300 PAGINAS, ILUSTRADO CON MAPAS.
PRECIO: 400 PTAS. SOLICITE SU EJEMPLAR A: P.A.I. -
Apartado 5571 - BARCELONA.

EL INFORME ANUAL 1980 TAMBIEN PUEDE ADQUIRIRSE A TRAVES DE LOS GRUPOS DE ADOPCION Y UNIDADES TERRITORIALES DE LA SECCION DE A.I. EN ESPAÑA.



BIBLIOTECA DE DERECHOS HUMANOS

INFORME DE UNA MISION DE A.I.
A LA REPUBLICA DE FILIPINAS.
Precio 175 Ptas.

LA TORTURA EN GRECIA
EL PRIMER PROCESO POR
TORTURAS EN 1975
Precio 200 Ptas.

ENCARCELAMIENTO POLITICO EN
LA REPUBLICA POPULAR CHINA.
Precio 300 Ptas.

PRESOS DE CONCIENCIA EN LA
URSS
Informe de A.I.- Precio 350 Ptas.

PRISIONEROS Y DESAPARECIDOS
EN CHILE
Precio 150 Ptas.

TESTIMONIO SOBRE CAMPOS
SECRETOS DE DETENCION EN
ARGENTINA. Precio 150 Ptas.

INFORME DE A.I. SOBRE LA PENA
DE MUERTE
Precio 300 Ptas.

INFORME ANUAL DE A.I.- 1977.
Precio 200 Ptas.
INFORME ANUAL DE A.I.- 1978.
Precio 300 Ptas.
INFORME ANUAL DE A.I.- 1979.
Precio 350 Ptas.

LA PENA CAPITAL, de Carlos García
Valdés
edición en castellano. Precio 150
Ptas.
edición en catalán. Precio 150
Ptas.

SOLICITE SU EJEMPLAR A P.A.I.-
Apartado 5571. Barcelona o pídalo
a los Grupos de Adopción y Unida-
des Territoriales de AMNESTY
INTERNACIONAL en España.

Cupón de suscripción

NOMBRE

DIRECCIÓN

CIUDADD.P.

PROVINCIA

Marque con ☒ la forma de pago.

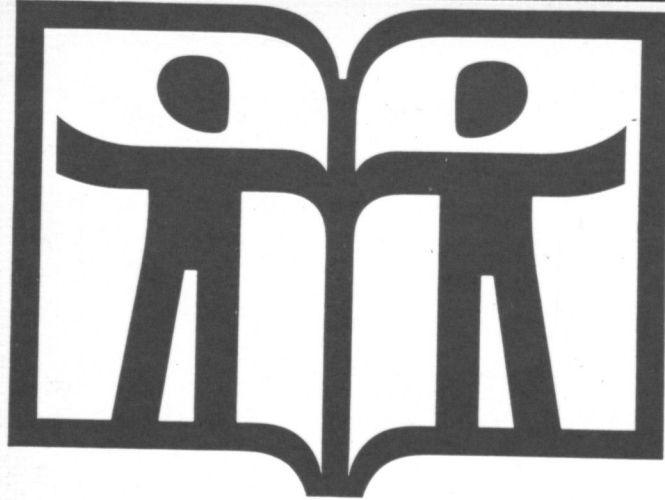
☐ Talón adjunto a nombre de Publicaciones de
Amnesty International

☐ Giro postal dirigido a
Apartado de Correos 5571 BARCELONA



Por Ptas. 1.200
en concepto de suscripción al
«Boletín Informativo» por doce
meses.





**amnesty
international**

Si lo prefiere, también puede domiciliar el pago de su suscripción. Envíenos para ello la domiciliación junto al cupón adjunto.

Domiciliación

Sr. Director del Banco — Caja de Ahorros.....

Agencia.....

Población.....

Titular de la cuenta.....

Cuenta/Libreta de ahorros n.º.....

Sírvase tomar nota de atender, hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, los recibos que, a mi nombre, sean presentados para su cobro por Publicaciones de Amnesty International.

Atentamente

Fecha.....

(Firma)

Publicaciones de Amnesty International
Apartado 5571 , Barcelona.

REINO UNIDO:

Conversaciones sobre Condiciones Penitenciarias

Una delegación de **AI** encabezada por su Secretario General, Thomas HAMMARBERG, se reunió el 28 de noviembre de 1980 con el Secretario de Estado para Irlanda del Norte, Humphrey ATKINS, y con otros funcionarios del Reino Unido para discutir las condiciones penitenciarias de alrededor de 350 presos que participaban en una protesta en la prisión de Maze, en Irlanda del Norte; siete de los presos se declararon en huelga de hambre.

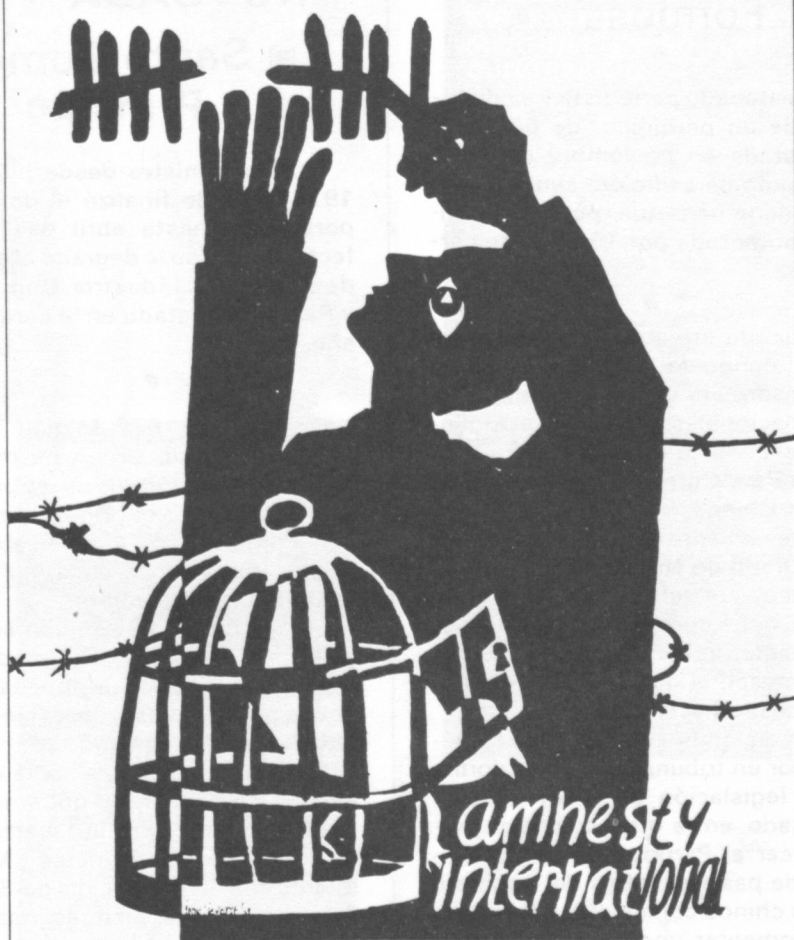
Los presos que participan en la protesta han sido condenados o están aguardando juicio por delitos motivados políticamente, delitos que son tratados por tribunales especiales, sin jurado. Ninguno ha sido adoptado como preso de conciencia por **AI**.

La protesta, que comenzó en setiembre de 1976, es en apoyo de una solicitud de los presos de que se les conceda "categoría especial", que a menudo se llama "categoría política". La protesta consiste en negarse a usar uniforme o realizar trabajos penitenciarios. Durante los dos últimos años se han negado a limpiar sus celdas, que embadurnan con excrementos.

En el curso de los cuatro últimos años estos presos han perdido todos sus privilegios y en consecuencia se han visto reclusos en sus celdas sin medios para realizar ejercicios físicos o tareas recreativas.

Amnesty International que no adopta posición con respecto a la exigencia de una categoría especial en el caso de ningún preso, ha expresado en varias ocasiones su consternación a las autoridades del Reino Unido acerca de los efectos acumulativos de ciertos castigos impuestos a los presos que se niegan a realizar trabajos penitenciarios o a usar uniforme, especialmente si se les niega el ejercicio y elementos ocupacionales. Ha subrayado que los recursos imprescindibles para una salud física y mental deberían estar incondicionalmente a disposición de todos los presos en todo momento.

En su reunión con Humphrey Atkins **AI** reiteró estas preocupaciones, agravadas por la seria amenaza a la vida que representa la huelga de hambre. **AI** sugirió que el punto muerto al que se ha llegado podría ser resuelto si el gobierno adoptase un enfoque más flexible en lo referido a castigos y privilegios, y exhortó al gobierno a examinar todas las opciones que puedan impedir la pérdida de vidas.



¿Qué es para un hombre un día?
Un día son muchas cosas:
si enfermo, es agonía
si poeta, son canciones
más si está en prisiones
ahogado por el peso de su red
será, tan sólo
una raya en la pared.

ENRIQUE MARTINEZ FARIÑAS

CAMPAÑAS POR LOS PRESOS DE CONCIENCIA DEL MES

LI Ching-sun,

■ Formosa

Destacado periodista y ex director de un periódico, de 63 años, arrestado en noviembre de 1970 acusado de sedición; sentenciado a cadena perpetua, posteriormente conmutada por 15 años de cárcel.

Cuando fue arrestado, Li Ching-sun, conocido también como Li Johnson, era vicedirector de la radio nacional del Estado y presidente del consejo ejecutivo de **Ta Hua Wan Pao, Correo de la Tarde de la Gran China**.

Previamente había sido director del **Diario de Noticias Central**, periódico que refleja los puntos de vista del Kuomintang, partido gobernante de la República de China (Formosa), al que se cree pertenecía desde hacía mucho tiempo.

En diciembre de 1971 fue juzgado por un tribunal militar conforme a la legislación de la ley marcial, acusado, entre otras cosas, de pertenecer al Partido Comunista Chino, de pasar secretos del gobierno a los chinos comunistas y de intentar fomentar una revuelta en Formosa. Ninguno de los cargos se refería a actividades posteriores a 1949, ocasión en que el Kuomintang dejó el territorio de China continental para instalarse en Formosa, cosa que también hizo Li Ching-sun, que había nacido en el continente. Manifestó que había confesado a los cargos en su contra bajo coacción.

Al cree que la verdadera razón del procedimiento contra Li Ching-sun es que ocasionalmente escribía artículos criticando al gobierno de corrupción e ineficiencia.

Está detenido en una prisión en la Isla Verde, frente a la costa sureste de Formosa, y según informaciones recientes, sufre de diabetes y baja presión sanguíneas.

Se ruega enviar cartas redactadas cortésmente solicitando la liberación de Li Ching-sun a: Su Excelencia CHIANG Ching-kuo, Oficina del Presidente, Chieh Shou Hall, Chungking Road S, Taipei, Formosa, República de China.

Miguel TROVOADA

■ Santo Tomé y Príncipe

Primer Ministro desde julio de 1975, cuando finalizó el dominio portugués, hasta abril de 1979, fecha en que se le degradó al cargo de ministro de Industria, Comercio y Pesca. Ha estado en la cárcel un año.

De 1975 a 1979 Miguel TROVOADA se aisló progresivamente de los otros miembros del gobierno encabezado por el presidente Manuel Pinto da COSTA, quien abogaba por una política cada vez más hostil hacia "Occidente".

En agosto de 1979 hubo serios disturbios debido a haberse difundido el rumor de que el censo de población propuesto fuera un preludio al trabajo forzado.

Una reunión especial de la oficina política del partido gobernante, el **Movimiento para la Libertacao de Sao Tomé e Príncipe**, Movimiento por la Liberación de Santo Tomé y Príncipe, hizo responsable en parte a Miguel Trovoada por los disturbios; fue acusado de "espionaje económico" y de complotar contra el presidente.

Temiendo ser arrestado buscó refugio para sí, su esposa y dos hijos en las oficinas del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas. Permaneció allí nueve días, hasta el 4 de octubre de 1979, ocasión en que soldados penetraron por la fuerza y lo arrestaron. Actualmente está detenido en la prisión central de Santo Tomé.

No se le han formulado cargos, ni se ha publicado prueba alguna de que estuviera vinculado con los disturbios de 1979 ni con complots contra el presidente.

Se ruega enviar cartas redactadas cortésmente solicitando la liberación de Miguel Trovoada A: Sua Excelência de República Democrática de São Tomé e Príncipe, Gabinete do Presidente da República e do MLSTP, República Democrática de Santo Tomé y Príncipe.

Héctor Raúl MARTEU,

■ Argentina

De 36 años de edad, casado, con dos hijos, era estudiante de la Universidad de Córdoba hasta su arresto el 1° de abril de 1975. Ha estado detenido cinco años sin cargos ni proceso.

Héctor Raúl MARTEU estuvo detenido un mes antes de ser puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional: es decir, fue detenido sin cargos ni proceso, de acuerdo con las disposiciones del estado de sitio, por orden del presidente.

El gobierno argentino ha declarado que su arresto estaba relacionado con actividades estudiantiles en la provincia de Tucumán. En el transcurso de los años setenta había sido dirigente de la Federación Nacional de Estudiantes de Tucumán, afiliado a las "62 Organizaciones" sindicales, y a la Federación Obrera de la Industria Azucarera.

De acuerdo con la Constitución Argentina los presos a disposición del Poder Ejecutivo pueden optar por el exilio en vez de enfrentar la prisión por un período indefinido, si poseen visado para el país de exilio. Héctor Marteau tiene un visado para Francia y ha solicitado tres veces la opción del exilio. Las autoridades han rechazado sus solicitudes, manifestando que representa "una amenaza para la seguridad de la nación".

Héctor Marteau ha estado detenido en varias prisiones, siendo la última la Prisión de Rawson, en la provincia de Chubut, en el sur del país.

Se ruega enviar cartas redactadas cortésmente solicitando su liberación al:

Excmo. Sr. Presidente de la Nación, General (R.E.) Jorge Rafael VIDELA, Casa Rosada, Balcarce 50, Buenos Aires, C.F., República Argentina.

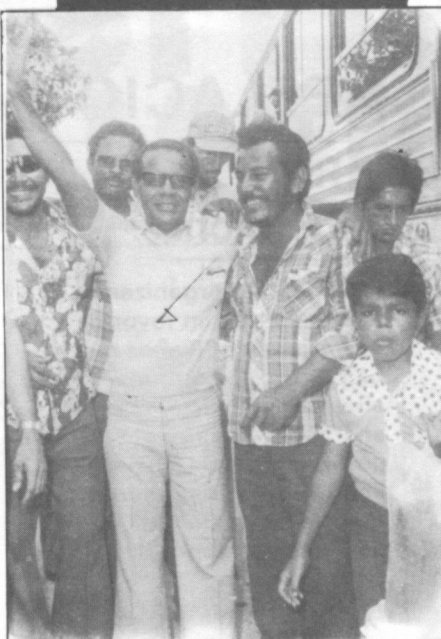
URSS:

Condena de 12 años para Pentecostalista

Nicolai GORETOI, destacado pentecostalista soviético, fue sentenciado en noviembre de 1980 a siete años de cárcel y cinco de exilio interno por "agitación y propaganda antisoviética". Esta es la pena máxima prevista en este artículo del derecho penal.

Desde la década del sesenta Nicolai Goretoi ha actuado como representante de un grupo de más de cien familias pentecostalistas de la región de Krasnodar, en la República de Rusia, que ha solicitado sin éxito, abandonar la Unión Soviética. Tuvo actuación destacada asimismo en la Comisión Cristiana para la Defensa de los Derechos de los Creyentes de todas las religiones de la URSS.

Al tuvo conocimiento de un número particularmente elevado de arrestos y juicios de creyentes en la URSS en el transcurso de los últimos 18 meses. Entre estos ha habido pentecostalistas encarcelados por sus actividades religiosas o como resultado de intentos de emigración. Al sabe además que más de sesenta bautistas fueron encarcelados durante 1980 a causa de sus actividades religiosas. Otras confesiones cuyos miembros se han convertido recientemente en presos de conciencia debido a sus actividades religiosas, incluyen a la Iglesia Ortodoxa Rusa, los Adventistas del Séptimo Día y los Testigos de Jehová.



Preso de conciencia:
ANTONIO FCº GOMEZ MARTINEZ

País: Colombia

Ciudad: Barrancabermeja

Familiares a su cargo: Esposa y cuatro hijos menores de 14 años.

Profesión: Empleado en la estación de Barrancabermeja de los ferrocarriles colombianos.

Motivo detención: Por ser uno de los líderes de una huelga de ferroviarios. Fue torturado.

Situación actual: Fue puesto en libertad a final del pasado mes de Agosto, sin ninguna acusación concreta.

Con fecha 25 Noviembre 1980, Antº Fcº Gómez Martínez nos comunica que: NO HA SIDO TODAVIA READMITIDO EN SU ANTIGUO TRABAJO

La empresa alega defectos jurídicos en la redacción del certificado de estancia en la cárcel que le ha sido expedido por las Autoridades Militares.

ACCION QUE SE RECOMIENDA CON CARACTER URGENTE

REDACTADOS CON TERMINOS MUY CORTESSES. ESCRIBIR CARTAS O CURSAR TELEGRAMAS EN LOS QUE SE SOLICITE LA READMISION DE ANTONIO FRANCISCO GOMEZ MARTINEZ EN SU ANTIGUO TRABAJO. A:

Excmo. Sr. D. Laureano Alberto Arellano
Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Calle, 20, 8-18
Bogotá, Colombia

Excmo. Sr. D. Abdón Espinosa Valderrama
Embajador de Colombia en España
General Martínez Campos, 48
Madrid

Excmo. Sr. D. Alfonso Orduz Duarte
Gerente de los Ferrocarriles Nacionales
Estación de la Sabana
Bogotá, Colombia

SI LE ES FACTIBLE, LE ROGAMOS NOS INFORME DE SUS ACCIONES EN ESTE CASO

FRATERNAMENTE
Para
El GRUPO "EPAN 12"
POR HABER LOGRADO MI LIBERACION
Antonio Fco Gomez
Barrancabermeja - Santander Col.

FILIPINAS: HUELGAS DE HAMBRE

Seis presos de conciencia adoptados por Al, se encuentran entre los 132 presos políticos que iniciaron una huelga de hambre en el Campo Bagong Diwa, cerca de Manila, el 3 de noviembre. Pedían mejores condiciones y una nueva política gubernamental sobre liberaciones.

Tras 18 días la protesta finalizó el 21 de noviembre, fecha en que se informó que el presidente MARCOS prometió que muchos de los detenidos en el campo serían liberados en breve.



TURQUIA

Nuevas Muertes Bajo Custodia

AI ha recibido nuevas noticias sobre presos muertos bajo custodia policial en Turquía y sobre personas que no participaron en actividades terroristas y que están detenidas por motivos políticos. Así mismo ha habido otra ejecución, la tercera desde el golpe militar del 12 de setiembre de 1980, todas referidas a condenas por asesinatos de tipo político. Son éstas las primeras ejecuciones en Turquía desde 1972 (véase **Boletín** de noviembre de 1980).

El 1.º de diciembre AI escribió al general Kenan EVREN, jefe del Estado turco, expresando su consternación ante las noticias.

Se informa que al menos ocho personas han muerto bajo custodia desde el golpe, todas como consecuencia de presuntas torturas. AI recibió información detallada sobre el trato infligido a cuatro de estos presos inmediatamente antes de su muerte.

La tercera ejecución de la que se tuvo noticia desde el golpe es la de Serdar SOYERGIN, ahorcado en Adana el 26 de octubre, tras haber sido condenado por un homicidio terrorista. No se conoce el número exacto de personas condenadas a muerte en la actualidad, pero en el momento del golpe había por lo menos 34 y desde entonces se han dictado otras condenas a muerte.

REPUBLICA CENTROAFRICANA

Joseph Vermond TCHENDO, preso de conciencia del mes de octubre de 1980 y Ange PATASSE, preso de conciencia adoptado por AI, fueron puestos en libertad el 27 de noviembre por un juez en Bangui. Este desestimó la causa contra ambos y otros siete presos políticos y ordenó la libertad de los nueve.

PENA DE MUERTE

AI tuvo conocimiento de que 52 personas fueron condenadas a muerte en 14 países en noviembre de 1980. Así mismo, tomó nota de 33 ejecuciones en tres países durante dicho mes.

APELACION HIRASAWA, Sadamichi

Se están organizando llamamientos en favor de un hombre de 88 años que ha pasado los últimos 30 años condenado a muerte en Japón. Se cree que ha permanecido en el pabellón de los condenados a muerte más tiempo que nadie en el mundo.

YUGOSLAVIA

AI tuvo noticia de que el profesor Davor ARAS (Véase **Boletines** de enero y junio de 1980) fue indultado el 29 de noviembre con motivo del día de la República. A principios de 1979 se le suspendió la sentencia por razones de salud; a principios de 1980 las autoridades yugoslavas le permitieron viajar al extranjero para someterse a una operación quirúrgica tras lo cual regresó a Yugoslavia.

ULTIMA

Se informa que dos presos de conciencia rumanos adoptados por AI — Ionel CANA y Gueorgue BRASOVEANU — han sido liberados (Véase **Boletín** de julio de 1980).

HORA

RESUMEN DE NOTICIAS

URUGUAY

Humberto MONTANO, uruguayo de 75 años de edad, que fue preso de conciencia del mes de setiembre de 1980, ha sido puesto en libertad anticipada. Estaba detenido desde 1975.

COREA DEL SUR

El 10 de diciembre de 1980 las autoridades de Corea del Sur anunciaron que el poeta KIM Chi-ha y otros siete presos de conciencia adoptados por AI iban a ser liberados al día siguiente.

Kim Chi-ha fue condenado a muerte en 1974 tras declarársele culpable de actividades antigubernamentales. La condena le fue conmutada por cadena perpetua y fue liberado tras una amnistía presidencial en febrero de 1975. Se le restituyó la cadena perpetua tras su arresto dos meses más tarde, pero en diciembre de 1978 se le redujo la sentencia a 20 años.

Seis de las otras personas cuya liberación se anunció fueron condenadas según los Reglamentos de Ley Marcial tras haber celebrado una reunión de protesta en la Asociación Cristiana Femenina de Seul en noviembre de 1979. Se cree que nueve personas condenadas junto con ellas siguen en prisión.

Se informa que el séptimo preso era un coacusado con KIM Dae-jung, dirigente de la oposición sentenciado a muerte en setiembre de 1980.